



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN
CIVIL FAMILIA LABORAL

M.P. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: VERBAL- RECONOCIMIENTO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO
Radicación: 41001-31-03-003-2023-00142-01
Demandante: DAMARY ANDRADE VILLARRUEL
Demandado: JORGE IVÁN GARCÍA BAHAMÓN
Procedencia: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA- HUILA

Neiva, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso avocar el conocimiento del asunto de la referencia, sino fuera porque corresponde a la Sala No. 2, presidida por la magistrada Dra. LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, quien, según consulta al Sistema de Gestión Judicial de Procesos JUSTICIA XXI y de la revisión de las diligencias, conoció con anterioridad del mismo con ocasión al conflicto de competencia suscitado entre otros, por el juzgado de origen, dirimido en auto de 17 de agosto de 2023¹.

En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 19 numeral 3 del Decreto 1265 de 1970 en concordancia con el artículo 7 numeral 5 del Acuerdo 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se **ORDENA** la remisión del proceso al Despacho de la magistrada Dra. LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

¹ Archivo PDF04, Carpeta 02CuadernoTribunal, Carpeta CuadernoTribunal, 01PrimeraInstancia del proceso electrónico de OneDrive 41001-31-03-003-2023-00142-01.

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd5434d439feb8a32857c3ac5f3db6afc301c0ef144086c5364c923d9ab75328**

Documento generado en 18/10/2023 08:24:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>